

CONSTANCIA SECRETARIAL. A Despacho del señor juez el presente proceso, con memorial de insistencia al demandante por terminación del proceso. Sírvase proveer. Santiago de Cali, 18 de abril de 2023.
La secretaria,

ANA MARÍA RODRÍGUEZ ROJAS

Auto Interlocutorio No. 915

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL

Santiago de Cali, dieciocho (18) de abril del dos mil veintitrés (2023)

Vista la constancia secretarial que antecede, y como quiera que la parte demandada insiste en que la parte demandante no ha allegado la solicitud de terminación del proceso de marras, esta instancia judicial procederá a requerirla nuevamente para que dé cumplimiento a lo ordenado mediante auto de fecha 24 de marzo de 2023, en el sentido de informar si las pretensiones del proceso de marras ya fueron satisfechas, y en caso afirmativo, solicite la terminación del mismo bajo las sendas procesales dispuestas para tales efectos.

En razón y mérito de lo expuesto, el Juzgado Quinto Civil Municipal de Cali **R E S U E L V E:**

REQUERIR a la parte demandante por última vez, para que se sirva dar cumplimiento a lo ordenado mediante auto No. 717 de fecha 24 de marzo de 2023, a través del cual se ordenó a las partes informar si las pretensiones del proceso de marras ya fueron satisfechas, y en caso afirmativo, solicite la terminación del mismo bajo las sendas procesales dispuestas para tales efectos.

Para el efecto, se le concede el término improrrogable de tres (3) días contados a partir de la notificación del presente proveído.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

(Firmado electrónicamente)

JORGE ALBERTO FAJARDO HERNÁNDEZ
JUEZ

02

JUZGADO 05 CIVIL MUNICIPAL DE CALI
EN ESTADO Nro. DE HOY NOTIFICO A
LAS PARTES EL CONTENIDO DEL
AUTO QUE ANTECEDE.
ANA MARÍA RODRÍGUEZ ROJAS
Secretaria.

Firmado Por:

Jorge Alberto Fajardo Hernandez
Juez

Juzgado Municipal
Civil 005
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0ad89af7c7acf796568fa0f629125629cdc4e0360f0525c110164c8a637153f2**

Documento generado en 18/04/2023 03:41:36 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO 05 CIVIL MUNICIPAL DE CALI

EN ESTADO Nro. **66** DE HOY **20 DE ABRIL DE 2023** NOTIFICO A LAS PARTES EL CONTENIDO DEL AUTO QUE ANTECEDE.

ANA MARÍA RODRÍGUEZ ROJAS
Secretaria.